

11.17
678 i
R.
PARA DISTRIBUIRLO ENTRE LOS ASOCIADOS
DE LA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL

Todos para uno, uno para todos

Hoy por tí, mañana por mí.

INFORME
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1952

APROBADO POR ACUERDO No. 7 DE
LA SESION DE 2 DE MARZO DE 1953
DE LA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD.



1953

EDITORIAL VICTORIA
San José, Costa Rica



Alejandro Rodríguez Rodríguez

creador de la ley sobre

SOCORRO MUTUO DEL PERSONAL DOCENTE

Transformada después en la ley de la

**SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL
MAGISTERIO NACIONAL**



Número: 317
Expediente: 53

San José, 31 de enero de 1953

Señor
don Juan Hernández M.,
Secretario-Tesorero de la Sociedad
de Seguros de Vida del Magisterio Nacional
Ciudad.

Señor Secretario:

En atención al comunicado del señor Oficial Mayor de este Ministerio, nistro de Educación Pública y siguiendo sus instrucciones, me complazco en informarle que ha sido encargada al señor Rafael A. Torres G., la revisión de libros, comprobantes, etc., de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, correspondiente al año 1952, a que se refiere su solicitud.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi más alta consideración.

EDUARDO TREJOS DITTEL
Oficial Mayor de Educación a. i.

20 de Febrero de 1953.

Señor
Doctor don Virgilio Chaverri U.,
Ministro de Educación.
S. D.

Señor Ministro:

En atención al comunicado del Sr. Oficial Mayor de este Ministerio, para proceder a revisar los libros y documentos de la "Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional", referente a las actividades efectuadas durante el año 1952, me permito dar a usted el correspondiente informe:

"El día 13 del presente mes, procedí hacer el respectivo estudio y me complazco en manifestarle que las funciones de esta Sociedad fueron exactas, para el fin que fué creada, lo que es una garantía para los socios. La oficina Administrativa está atendida por el Sr. don Juan Hernández, que es el actual Secretario de dicha entidad y le manifiesto que en todo momento fué muy amplio en los pormenores del manejo interno, además de poner a la orden todos los comprobantes y documentos, que se requieren para el objeto que fuí comisionado. La Sección de Contabilidad está a cargo de un competente profesional en la materia, el cual puede usted apreciar el orden y la eficiencia que su finalidad requiere en los anexos, que me es muy grato enviarle, que comprende: 1 Balance de Comprobación por Saldos, 1 Balance de Situación al 31 de Diciembre de 1952 y Liquidación de Período del mismo año".

Agradeciéndole la confianza depositada en esta oportunidad, me suscribo del Sr. Ministro con toda consideración, atento y seguro servidor,

RAFAEL A. TORRES G.
Auxiliar del Contador Escolar

BALANCE DE COMPROBACION POR SALDOS

al 31 de Diciembre de 1952

	DEBE:	HABER:
Banco Nacional de Costa Rica	C 46,650.00	
Banco de Costa Rica, Dep. Pension.	4,330.00	
Banco Nacional, Cta. Prést.	75,000.00	
Inversiones Bonos Bancarios	90,000.00	
Préstamos Pensionados	207,013.80	
Gastos Préstamos Pensionados	924.70	
Mobiliario, Enseres Oficina	10,188.65	
Pólizas Canceladas	472,303.95	
Liquidación p/ Reserva Esp.	254,070.00	
Gastos Generales	10,694.55	
Honorarios Secretario-Tesorero	12,701.40	
Dietas Miembros Directiva	710.00	
Papelería, Utiles Escritorio	986.90	
Cuotas Devueltas	316.00	
Subsidios Ordinarios	23,952.50	
Subsidios a Pensionados	3,100.00	
Subsidios Extraordinarios	1,850.00	
Subsidios Especiales	1,984.00	
Terreno	27,675.00	
Edificio	18,116.30	
Entregado a Beneficiarios	446,078.05	C 446,078.05
Cuotas Asociados-Giros		606,520.00
Cuotas Asociados-Giros Adicionales		4,838.40
Cuotas Asociados-Efectivo		22,204.00
Duplicados de Pólizas		142.10
Reincorporaciones		1,042.70
Intereses de Bonos		5,743.90
Intereses de Préstamos		1,971.20
Contribuciones Gastos Préstamos		1,971.20
Multas por Cuotas Atrasadas		120.00
Reserva Depreciación Mobiliario		1,763.15
" Depreciación Edificio		724.65
" Honorarios		12,701.40
" Liquidación Extraord. y Subsidios		142,510.60
" Especial		214,680.25
" para Gastos		18,861.60
" para Préstamos a Pensionados		208,331.10
" para Edificio		11,615.00
Patrimonio		6,831.50
SUMAS IGUALES	C 1,708,650.80	C 1,708,650.80

Antes de hacer alguna solicitud a esta Sociedad,
consulte las Notas de Interés para los Asociados.

BALANCE DE SITUACION

al 31 de Diciembre de 1952.

ACTIVO:

Banco de Costa Rica, Departamento Pensionados	C	4,330.00	
Banco Nacional de Costa Rica		46,650.00	
Banco Nacional de Costa Rica, Cuenta Préstamos		75,000.00	
Inversión en Bonos Bancarios		90,000.00	
Préstamos a Pensionados		207,018.80	
Mobiliario, Enseres Oficina	C	10,188.65	
Menos: Reserva por Depreciación		2,782.00	7,406.65
Edificio	C	18,116.30	
Menos: Reserva por Depreciación		2,536.30	15,580.00
Terreno		27,675.00	C 473,660.45
<i>PATRIMONIO Y RESERVAS:</i>			
Patrimonio	C	7,406.65	
Reserva Especial		222,938.60	
Reserva para Préstamos a Pensionados		222,938.60	
Reserva para Edificio		20,376.60	
<i>TOTAL DEL PATRIMONIO Y RESERVAS (Activo)</i>			C 473,660.45
TOTAL ACTIVO AÑO 1952			
	C	473,660.45	
Total Activo Año 1951			
		330,908.75	
Diferencia	C	142,751.70	
(Aumento del ACTIVO)			=====

DISTRIBUCION DEL AUMENTO DEL ACTIVO DEL AÑO 1952.

Reserva para Préstamos a Pensionados	C	64,607.50	
Reserva Especial		64,407.45	
Reserva para Edificios		12,961.60	
Patrimonio		575.15	
TOTAL AUMENTOS PATRIMONIO			C 142,751.70

Si a su fallecimiento, usted no tiene su póliza debidamente
firmada, deja una dificultad a su familia.

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PERIODO DE 1952

<i>INGRESOS ORDINARIOS:</i>		C	628,724.00
Cuotas Asociados—Giros Ordinarios	C	606,520.00	
Cuotas Asociados Efectivo		22,204.00	
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS		C	628,724.00
<i>DESTINADO:</i>			=====

R/Especial, 2 % Recaudado	C	12,574.60	
R/Gastos 3 % Recaudado		18,861.60	
R/Honorarios Secretario		12,574.60	
Entregado Beneficiarios		446,078.05	
Liquidación Ordinaria	C	348,428.10	
Liquidación Extraordinaria		97,649.95	
		138,635.15	
Excedente Reserva Especial y Subsidios			
TOTAL DESTINADO	C		628,724.00

<i>INGRESOS EXTRAORDINARIOS:</i>	C	6,343.50
----------------------------------	---	----------

Duplicados de Pólizas	C	145.00	
Cuota Asociados, Gastos Adicionales		4,937.00	
Reincorporaciones		1,064.00	
Multas Cuotas Atrasadas		122.50	
Devolución Subsidios Ordinarios		75.00	
TOTAL DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS	C		6,343.50

<i>DESTINADO:</i>		=====
-------------------	--	-------

Reserva Especial	C	6,143.20	
Honorarios Secretario-Tesorero		126.80	
Subsidio Ordinario	C	75.00	
Menos: Honorarios		1.50	73.50
TOTAL	C		6,343.50

Toda solicitud de subsidio debe presentarse personalmente o por medio de un encargado debidamente autorizado por escrito para retirar el cheque correspondiente.

LIQUIDACIÓN DE RESERVAS ACUMULADAS:

Reserva Honorarios Secretario-Tesorero -----	C	12,701.40
Por Liquidación Ingresos Ordinarios -----	C	12,574.60
Por otros Ingresos -----	126.80 C	12,701.40
		=====

Reserva para Gastos -----	C	18,861.60
<i>Destinado:</i> Gastos Generales -----	C	10,694.55
Dietas Miembros Directiva -----	710.00	
Papelería y Útiles -----	986.90	
Depreciación -----	2,830.50	
Cuotas Devueltas -----	316.00	
Excedente Reserva Especial -----	3,323.65	
	C	18,861.60
		=====

Reserva Liquidación Extraordinaria y Subsidios -----	C	236,285.10
Destinado a:		
Liquidación Extraordinarias -----	C	97,649.95
Subsidios Ordinarios -----	23,952.50	
" Extraordinarios -----	1,850.00	
" a Pensionados -----	3,100.00	
" Especiales -----	1,984.00	
Excedente llevado a Reserva Especial -----	C	107,748.65
TOTAL DESTINADO -----	C	236,285.10
		=====

Reserva Liquidación Préstamos Pensionados -----	C	222,938.60
Fondo de la Reserva: -----	C	207,018.80
Préstamos a Pensionados -----	4,330.00	
Depósito Banco de Costa Rica -----		
Monto que debe traspasarse al Banco de Costa Rica para completar el Fondo -----	11,589.80 C	222,938.60
		=====

-- :: --

INGRESOS NO PROVENIENTES DE CUOTAS:

Intereses Bonos Bancarios -----	C	5,743.90
Intereses Préstamos Pensionados -----	1,971.20	
Excedente Contribuciones, Gastos -----	1,046.50	
Monto TOTAL que se traspasa a la Reserva para Edificio -----	C	8,761.60

RAFAEL A. TORRES G.
Auxiliar del Contador Escolar

Para obtener cualquier documento, informe o cheque, siempre es preciso identificarse presentando la Cédula de Identidad.

13 de Enero de 1953.

Señor don
Juan Hernández Madriz,
Secretario-Tesorero de la Sociedad de
Seguros de Vida del Magisterio Nacional.
Apartado N° 2270 — Presente.

Estimado señor:

En atención a su apreciable de 5 de Enero corriente, nos permitimos informarle que el saldo de la cuenta corriente de dicha Sociedad ascendió al día 31 de Diciembre último a la suma de ₡ 61.105.25 y el monto de lo depositado en Certificados de Depósitos a ₡ 75.000.00.

Attos. Ss. Ss.,

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
F. MONTEALEGRE S.

Encargado Sección de Ahorros
y Cuentas Corrientes

7 de Enero de 1953.

Señores
Sociedad de Seguros de Vida
del Magisterio Nacional.
Apartado 2270
Ciudad.

Atención: Prof. don Juan Hernández Madriz

Muy estimados señores:

En atención a su atenta carta del 5 de los corrientes, tenemos el gusto de hacer constar a Ud.:

- 1) Que el saldo de la estimable cuenta corriente de esa Sociedad en este Banco al día 31 de diciembre de 1952, era de ₡ 9.512.03 (nueve mil quinientos doce 03/100 colones) al Haber. (*)
- 2) Que en la misma fecha manteníamos en Custodia por cuenta de Uds. Bonos del Sistema Bancario Nacional 7 % 1949, con cupones del N° 17 inclusive en adelante por un total de ₡ 90.000.00 (noventa mil 00/100 colones), distribuidos así:

Depósito # 14820 por ₡ 50.000.00

Depósito # 15589 por ₡ 40.000.00

En espera de haber dejado complacidos sus deseos, nos reiteramos muy atentos y seguros servidores,

BANCO DE COSTA RICA

NEREO J. BRENES

Contralor

(*) La diferencia de ₡ 14.455.25 que hay entre la cuenta corriente del Banco Nacional y el Balance de Comprobación por Saldos, lo mismo que la diferencia de ₡ 5.182.03 que hay entre la Cuenta Corriente del Banco de Costa Rica y el mismo Balance de Comprobación, se deben a que a esa fecha muchos cheques no habían sido presentados para su cancelación.

Escribanos siempre al Apartado N° 2270 de San José.—Al firmar consigne sus dos apellidos paternos.

San José, 21 de Febrero de 1953.

Señor

Presidente de la Sociedad de Seguros de Vida
del Magisterio Nacional,
Don Everardo Chaves Soto.
Presente.

Muy estimado señor Presidente:

Con verdadero placer cumplo con la obligación de presentar a usted el informe sobre la labor realizada por la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional durante el año de 1952.

Sesiones de la Directiva.—Se realizaron trece sesiones: doce ordinarias, y una extraordinaria en conjunto con los señores Procurador General de la República y Procurador encargado de los asuntos de Educación, el día treinta de julio, con el objeto de exponer a estos señores las dudas de la Directiva en relación con una solicitud de reincorporación y para solicitarles su valiosa opinión en ese asunto.

Cabe manifestar aquí que todos los señores miembros de la Directiva estuvieron siempre muy atentos a asistir a las sesiones a la hora señalada, y a estudiar con verdadero interés todos los asuntos presentados a su consideración.

Don José María Chaverri Picado, en su condición de Jefe Administrativo de Educación interino, presidió las sesiones habidas en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre, durante la ausencia del titular don Everardo Chaves Soto.

Elaboración de Pólizas.—Se hicieron 602 pólizas: 511 a personas que ingresaron a la Sociedad (82 más que el año pasado); 31 repetidas por extravío y 60 cambiadas de provisionales en definitivas; en este último grupo van incluidas las de varias personas que han solicitado cambio de nombre por estar incorrecto el que primitivamente se les consignó. Esto último ha sido, en la mayoría de los casos, consecuencia de la obligación de las mujeres de proveerse de su cédula de identidad. Esta Secretaria, en estos casos, ha estado atenta a verificar el cambio del nombre equivocado, por el legal, con el fin de evitarles a los asociados dificultades en lo futuro.

El número total de pólizas extendidas por la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 1952, es de 9034.

Reincorporaciones.—Fueron aprobadas 41 solicitudes de reincorporación de socios que se retiraron del servicio oficial.

Pólizas canceladas por morosidad.—Por atraso en el pago de sus cuotas mensuales, fueron canceladas las pólizas de 15 socios reincorporados, de los cuales 8 recuperaron sus derechos mediante el pago de la suma adeudada, más la multa de ley.

Cambio de legatarios.—Fueron aprobadas 218 solicitudes de cambio de legatarios (18 más que en 1951).

El aumento habido en este capítulo, lo mismo que en de las solicitudes de nuevas pólizas y de cambio de las provisionales en definitivas, pienso que se debe a la campaña de divulgación a la cual me referiré más adelante.

Grave dificultad para su familia deja el socio que al fallecer no tiene correcto su nombramiento de legatario: los obliga a levantar la mortual.

LIQUIDACION DE POLIZAS DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL, DURANTE EL AÑO 1952

No.	Beneficiarias	Póliza	Fecha de la Liquidación	No.	No. y Fecha del acuerdo	BENEFICIARIOS	Entregado a Beneficiarios	Reserva Especial	Reserva para Gastos	Honorarios Tesorero	SUMA
1	Eduardo Mesén Quirós	4503	14 enero	649	20-7-enero	Virginia Poche Peña de Mesén	13.637.50	293.30	439.90	293.30	14.664.00
2	Carlos Guillermo Torres Rojas	4650	14 enero	650	21-7-enero	Magdalena Acuña Juárez v. de Torres y Marta, Carlos y Víctor Torres Acosta	13.637.50	293.30	439.90	293.30	14.664.00
3	Ramona Castro Muñoz	1207	14 enero	651	22-7-enero	Enrique Ramírez Castro	13.637.50	293.30	439.90	293.30	14.664.00
4	Dinorah Morales Cárdenas de Calvo	5363	14 enero	652	23-7-enero	Benito Morales Ramos	13.637.50	293.30	439.90	293.30	14.664.00
5	Alberto Cortés Carvajal	5408	15 febrero	653	13-4-febrero	Athala Cortés Salazar de Alvarez	13.609.60	292.70	439.00	292.70	13.637.50
6	José R. Briceño Araúz	1638	14 marzo	654	9-3-marzo	Zoila Flores Onias de Briceño	13.631.95	293.15	439.75	293.15	14.658.00
7	Leonor Quesada F. v. de Céspedes	859	7 abril	655	13-1-abril	Esperanza Céspedes Fernández	13.698.90	294.60	441.90	294.60	14.730.00
8	M ^a de los Angeles Hidalgo Calderón	7742	7 abril	656	14-1-abril	Deidamia Calderón Monge de Hidalgo y Lilliam y José Joaquín Hidalgo Calderón	13.698.90	294.60	441.90	294.60	14.730.00
9	María I. Castro Mórux	6551	7 abril	657	15-1-abril	Livia Mórux Campos de Castro	13.698.90	294.60	441.90	294.60	14.730.00
10	Alicia Carrillo Soto	3038	10 mayo	658	13-5-mayo	Rosalía Carrillo Soto	14.033.70	301.80	452.70	301.80	15.090.00
11	Dora Flores Benavides de Meza	5905	10 mayo	659	14-5-mayo	Rosario Flores Benavides	14.033.70	301.80	452.70	301.80	15.090.00
12	Elsa Sánchez Carrillo de Rojas	8676	10 mayo	660	15-5-mayo	Juez Civil de San Ramón. Para la Sucesión	14.033.70	301.80	452.70	301.80	15.090.00
13	Amelia Mora Zeledón	1948	10 junio	661	14-2-junio	Virginia Zeledón Mora de Alpizar	14.095.10	303.10	454.70	303.10	15.156.00
14	Eva González Solera	2142	14 julio	662	15-7-julio	Abigail González Solera	14.013.25	301.35	452.05	301.35	15.068.00
15	Josefina Ramírez Silva	2063	14 julio	663	16-7-julio	Ramón Ramírez Borges	14.013.25	301.35	452.05	301.35	15.068.00
16	Rosa Hernández Ugalde	1171	9 agosto	664	12-4-agosto	Deyanira Marín Hernández de Monterroso y Alvaro Marín Hernández	14.117.40	303.60	455.40	303.60	15.180.00
17	Henry Witold Zawadski Nowotny	6816	9 agosto	665	13-4-agosto	Sofía Francisca Wojtasiak Donaj de Zawadski	14.117.40	303.60	455.40	303.60	15.180.00
18	Julia Braun Bonilla	5484	9 agosto	666	14-4-agosto	Adela Acuña Braun de Moya	14.117.40	303.60	455.40	303.60	15.180.00
19	Juan de Dios Guillén Aguilar	2302	9 agosto	667	15-4-agosto	Vicente Guillén Aguilar	14.117.40	303.60	455.40	303.60	15.180.00
20	Fidelia Gutiérrez Bolandi	1917	9 agosto	668	16-4-agosto	María Teresa y Alonso Gutiérrez Jara y Enrique Rodrigo y Julieta Ortiz Borbón	14.117.40	303.60	455.40	303.60	15.180.00
21	Carlota Hidalgo Jiménez	966	9 agosto	669	17-4-agosto	Juez Segundo Civil de San José. Para la Sucesión	14.117.40	303.60	455.40	303.60	15.180.00
22	María Teresa Méndez C. de Gómez	6808	8 setiembre	670	13-1-setiembre	Dagoberto E. Gómez Méndez	14.000.20	301.10	451.60	301.10	14.117.40
23	Ernesto Cano Pineda	8873	10 octubre	671	17-6-octubre	Juez Civil de Cañas. Para la Sucesión	13.886.75	298.65	447.95	298.65	14.932.00
24	Irene Acuña Zúñiga de Fernández	837	10 octubre	672	18-6-octubre	Odilife Fernández Acuña de Jongh y Juez Civil Cuarto de San José, para la Sucesión	13.886.75	298.65	447.95	298.65	14.932.00
25	Lesmes Casorla Soto	458	10 octubre	673	19-6-octubre	Walter Casorla Sibaja	13.886.75	298.65	447.95	298.65	14.932.00
26	Carmen García Flores de Salas	5878	10 octubre	674	20-6-octubre	Rogé, Lidiette, Edith, Fabián y Fanny Salas García	13.886.75	298.65	447.95	298.65	14.932.00
27	Judith Barrantes Aguilar de Jiménez	1839	10 octubre	675	21-6-octubre	Depositado en el Patronato Nal. de la Infancia	13.886.75	298.65	447.95	298.65	14.932.00
28	María del Carmen Jara Rojas	6940	10 octubre	676	22-6-octubre	Plinio, Flory y Violeta Jiménez Barrantes	13.886.75	298.65	447.95	298.65	14.932.00
29	Juan de Dios Rojas Rojas	2612	8 noviembre	677	17-3-noviembre	Jesús Jara Vargas	13.886.75	298.65	447.95	298.65	14.932.00
30	Luisa Montero Muñoz	89	8 noviembre	678	18-3-noviembre	Odilife Naranjo Zúñiga de Rojas	14.305.25	307.65	461.45	307.65	15.382.00
31	Carmen Montero Muñoz	5594	8 noviembre	679	19-3-noviembre	Carmen, Rosa y Trinidad Montero Muñoz	14.305.25	307.65	461.45	307.65	15.382.00
32	Elias Quirós Solano	288	6 diciembre	680	13-1-diciembre	Rosa Montero Muñoz	14.305.25	307.65	461.45	307.65	15.382.00
						Francisco Madriz Quirós	14.026.25	301.65	452.45	301.65	15.082.00
TOTAL							446.078.05	7.493.20	11.239.50	7.493.20	472.303.95

* Esta liquidación se pagó con dinero de la Cuenta de Reserva; por eso no se hacen deducciones para la Reserva Especial, ni para Gastos, ni para Honorarios del Tesorero.

Liquidaciones de Pólizas de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, destinadas a la Cuenta de Reserva, durante el año 1952

No. de orden	Fecha de la Liquidación	No.	Número y Fecha del acuerdo	Reserva según acuerdo	Reserva Art. 499 del Código Educ.	Reserva Especial	Reserva para Gastos	Honorarios del Tesorero	SUMA
1	14 de enero	113			6.823.40	146.75	220.16	146.75	7.337.00
2-3	15 de febrero	114-115	14-4-febrero	27.219.20		585.40	873.00	585.40	29.268.00
4	15 de febrero	116			6.804.80	146.35	219.50	146.35	7.317.00
5	14 de marzo	117			6.815.95	146.60	219.85	146.60	7.329.00
6-7	14 de marzo	118-119	10-3-marzo	27.263.90		586.30	879.50	586.30	29.316.00
8	7 de abril	120			6.849.45	147.30	220.95	147.30	7.365.00
9	10 de mayo	121			7.016.85	150.90	226.35	150.90	7.545.00
10-11	10 de junio	122-123	15-2-junio	28.190.20		606.20	909.40	606.20	30.312.00
12	10 de junio	124			7.051.25	151.65	227.45	151.65	7.582.00
13	14 de julio	125	17-7-julio	14.013.25		301.35	452.05	301.35	15.068.00
14	14 de julio	126			7.006.65	150.65	226.05	150.65	7.534.00
15	9 de agosto	127			7.062.40	151.90	227.80	151.90	7.594.00
16-17	8 de setiembre	128-129	14-1 ^a -setiembre	28.000.40		602.20	903.20	602.20	30.108.00
18	8 de setiembre	130			7.003.85	150.60	225.95	150.60	7.531.00
19	10 de octubre	131			6.945.25	149.35	224.05	149.35	7.468.00
20	8 de noviembre	132			7.152.65	153.80	230.75	153.80	7.691.00
21-22	6 de diciembre	133-134	14-1 ^a -diciembre	28.052.50		603.30	904.90	603.30	30.164.00
23	6 de diciembre	135			7.013.15	151.80	226.25	151.80	7.541.00
TOTAL:				152.739.45	83.545.65	5.081.40	7.622.10	5.081.40	254.070.00

ESTADO ECONÓMICO DE LA SOCIEDAD.

Al terminar el año de 1952, nuestra Sociedad cuenta a su haber
con lo siguiente:

Depósitos en Cuenta Corriente en el Banco Nacional	₡ 46.650.00
Depósito a 6 meses de plazo en el Banco Nacional	75.000.00
Depósito en Bonos Bancarios en el Banco de Costa Rica	90.000.00
Depósito en Cuenta Corriente para Préstamos a Pensionados, en el Banco de Costa Rica	4.330.00
Invertido en Préstamos a Pensionados	207.018.80
SUMA	₡ 422.998.80
Mobiliario y enseres de oficina (deducida la depreciación	7.406.65
Edificio (deducida la depreciación)	43.255.00
TOTAL	₡ 473.660.45

Cancelación de pólizas por defunción.—Fueron cobradas durante el año 42 cuotas (3½ por mes), con un producto en total de ₡ 633.562.40; se liquidaron 32 pólizas de socios fallecidos, con un producto neto para los beneficiarios, de ₡ 446.078,05. La diferencia de ₡ 187.484.35, se destinó a Reserva, Gastos Generales, Honorarios y Préstamos a Pensionados. De estas 32 liquidaciones 7 fueron canceladas con dinero de la Reserva, y a ese mismo fondo fué destinada la recaudación correspondiente a 6 liquidaciones, por no haber habido solicitudes de cancelación en esa época, y 6 liquidaciones (media por mes) por disposición del artículo 499 del Código de Educación.

Conviene hacer notar que ya el valor de la póliza ha alcanzado, para los beneficiarios, la suma de ₡ 14.305.25.

Gastos.—Las sumas gastadas, con excepción de la cuenta de Subsidios, fueron casi las mismas acordadas en el presupuesto del año. En la cuenta de Subsidios hubo una diferencia, en contra de lo presupuesto, de ₡ 12.186.50. Tal diferencia se debe, en parte, al mayor conocimiento que hay en los asociados de los beneficios que la Sociedad les presta —posiblemente como consecuencia del servicio de divulgación realizado durante el año— y a la creación, por parte de la Directiva, del servicio de subsidios especiales.

Las sumas gastadas fueron:

Subsidios ordinarios	₡ 23.952.50
Subsidios extraordinarios	1.850.00
Subsidios a pensionados	3.100.00
Subsidios especiales	1.984.00
TOTAL	₡ 30.886.50
Papelería	₡ 986.90
Dietas	710.00
Mobiliario	1.594.00
Gastos Generales	10.694.55
Amortización al valor de la casa	14.520.20

Bonos Bancarios.—Esta cuenta fué aumentada en ₡ 40.000.00 y apenas sea posible conseguir más, se comprarán otros por valor de ₡ 10.000.00, ya que existe el propósito de elevar esa reserva a ₡ 100.000.00. El año pasado fué de ₡ 50.000.00. Como en el año anterior, el Banco de Costa Rica, muy generosamente, nos ha hecho el servicio gratuito de custodiarlos en su bóveda.

Préstamos a pensionados.—En 1952 fueron hechas 104 nuevas operaciones de préstamos a pensionados por valor de ₡ 104.000.00, que unidas a las 141 operaciones de 1951 dan un total de 245. De éstas fueron canceladas 8: 1 por abono al pagaré, y 7 por defunción. Hasta el 31 de diciembre hay un total de 237 préstamos con un valor total de ₡ 207.018.80.

En esta cuenta quedó, de 1951, un saldo de ₡	27.712.70
En 1952 fué destinada la suma de	64.607.50
y se recibió por amortizaciones	27.599.60

SUMA... .. ₡ 119.919.80

Deducido por 104 préstamos	104.000.00
Saldo para nuevas operaciones en 1953	15.919.80

Los intereses fueron de ₡ 1.971.20 y el sobrante de la partida de gastos fué de ₡ 1.046.50 que sumados dan ₡ 3.017.70 acreditados a la cuenta de Reserva para Edificio, según acuerdo de la Directiva.

Nuevas actividades.—Durante el año, el suscrito Secretario realizó varias reuniones con grupos de asociados (labor apenas iniciada en 1951 con una visita al personal docente de Heredia) con el propósito de dar a conocer todo lo que nuestra Sociedad ofrece a sus integrantes, así como las obligaciones que éstos tienen con la Institución. Hubo reuniones con los asociados de los circuitos I, II y III de San José, de Cartago, Alajuela, Puntarenas, Tilarán, Liceo de Costa Rica, Colegio de Señoritas, Colegio San Luis Gonzaga e Instituto de Alajuela y con los alumnos de la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Costa Rica. Consecuencia de esas conversaciones creo que sea el gran aumento habido en las solicitudes de subsidios, de nuevas pólizas, de cambio de legatarios, de sustitución de pólizas provisionales, de cambio de los nombres de personas en algunas pólizas, y en general, el afán de información que se nota en muchas personas sobre diversos asuntos relacionados con esta Sociedad.

Sucesos de alguna importancia.—Como sucesos de alguna importancia merecen consignarse el haber fijado en un 3 por ciento la cantidad deducida para gastos en cada póliza liquidada por defunción (la suma que se deducía anteriormente no era suficiente); reconocimiento, por ser de justicia, de un 5 % anual a las Direcciones de Educación Primaria por recolección del dinero por cuotas de socios reincorporados; acuerdo de un trezavo anual a la auxiliar de la Oficina; convenio con la Caja de A.N.D.E. para que los pensionados que tienen operación de préstamo con esta Sociedad, puedan solicitar crédito en la Caja con la garantía del saldo que la Sociedad les devuelve mensualmente, quedando siempre su póliza pignorada a esta Sociedad de Seguros; compra de una mesa, ocho sillas y una lámpara para la sala de sesiones de la Directiva.

Con toda consideración soy de usted muy atento servidor,

JUAN HERNANDEZ MADRIZ
Secretario-Tesorero

SOLICITUDES DE REINCORPORACION

Aprobadas en sesión de 7 de enero 2	Aprobadas en sesión de 1º de setiembre 7
Aprobadas en sesión de 1º de abril 7	Aprobadas en sesión de 6 de octubre 4
Aprobadas en sesión de 5 de mayo 5	Aprobadas en sesión de 3 de noviembre 3
Aprobadas en sesión de 2 de junio 6	Aprobadas en sesión de 1º de diciembre 1
Aprobadas en sesión de 7 de julio 1	
Aprobadas en sesión de 4 de agosto... .. 5	SUMA 41

SOLICITUDES DE CAMBIOS DE LEGATARIO

Aprobadas en sesión de 7 de enero 19	Aprobadas en sesión de 4 de agosto... .. 24
Aprobadas en sesión de 4 de febrero 22	Aprobadas en sesión de 1º de setiembre 21
Aprobadas en sesión de 3 de marzo 19	Aprobadas en sesión de 6 de octubre 25
Aprobadas en sesión de 1º de abril 11	Aprobadas en sesión de 3 de noviembre 24
Aprobadas en sesión de 5 de mayo 8	Aprobadas en sesión de 1º de diciembre 18
Aprobadas en sesión de 2 de junio 9	
Aprobadas en sesión de 7 de julio 18	SUMA 218

SOLICITUDES DE DUPLICADOS DE POLIZAS

Aprobadas en sesión de 7 de enero 3	Aprobadas en sesión de 4 de agosto 3
Aprobadas en sesión de 4 de febrero 4	Aprobadas en sesión de 1º de setiembre 1
Aprobadas en sesión de 3 de marzo 2	Aprobadas en sesión de 6 de octubre 3
Aprobadas en sesión de 1º de abril 3	Aprobadas en sesión de 3 de noviembre 4
Aprobadas en sesión de 5 de mayo 1	Aprobadas en sesión de 1º de diciembre 1
Aprobadas en sesión de 2 de junio... .. 4	
Aprobadas en sesión de 7 de julio 2	SUMA 31

SOLICITUDES DE CAMBIO DE POLIZAS PROVISIONALES POR DEFINITIVAS

Aprobadas en sesión de 7 de enero 1	Aprobadas en sesión de 4 de agosto 4
Aprobadas en sesión de 4 de febrero 12	Aprobadas en sesión de 1º de setiembre 6
Aprobadas en sesión de 3 de marzo 7	Aprobadas en sesión de 6 de octubre 4
Aprobadas en sesión de 1º de abril 6	Aprobadas en sesión de 3 de noviembre 8
Aprobadas en sesión de 2 de junio 2	Aprobadas en sesión de 1º de diciembre 7
Aprobadas en sesión de 7 de julio 3	
	SUMA 60

Al ser cancelada una póliza, por defunción, la parte que corresponda a menores de edad debe depositarse en el Patronato Nacional de la Infancia.

SUBSIDIOS ORDINARIOS DE 1952

CANCELADOS EN ENERO:

Nº	NOMBRE	Póliza	Tiempo	Cantidad
Nº	NOMBRE	Póliza	Tiempo	Cantidad
Nº	NOMBRE	Póliza	Tiempo	Cantidad
Nº	NOMBRE	Póliza	Tiempo	Cantidad
Nº	NOMBRE	Póliza	Tiempo	Cantidad
Nº	NOMBRE	Póliza	Tiempo	Cantidad
1	Ana María Campos Barrantes de Retana	8065	5 meses	₡ 250.00
2	María de los Angeles Carazo Serrano de Mora	8312	2 meses	100.00
3	Carmen González Zeledón	4520	1 mes	50.00
SUMA				₡ 350.00

CANCELADOS EN MARZO:

1	Blanca Castillo Salazar de Gómez	2737	6 meses	300.00
2	Flora Guido Molina de López	6937	6 meses	300.00
3	Rafael Angel Orozco Mora	4352	6 meses	300.00
4	Violeta Palma Leiva	8610	4 meses	200.00
5	Rafaela Pizarro Barrantes de Sandoval	7445	3 meses	150.00
6	Margarita Quirós Rodríguez	6798	2 meses	100.00
SUMA				₡ 1.350.00

CANCELADOS EN ABRIL:

1	Berta Azofeifa Rodríguez de Benavides	4393	1 mes	50.00
2	Carmen Cárdenas Cárdenas de Sánchez	7695	1 mes	50.00
3	Clemencia Delgado Alvarado	6318	2 meses	100.00
4	Carmen Delgado Zúñiga	7279	2 meses	100.00
5	Leticia González Villalobos	8665	1 mes	50.00
6	Julia Lacayo Gutiérrez de Núñez	2450	3 meses	150.00
7	Belisa Monge Acosta	585	2 meses	100.00
8	Adina Morales Rojas	3632	1 mes	50.00
9	Carmen Quesada Solórzano de Flores	2479	3 meses	150.00
10	Mercedes Ramírez Guevara de Mora	3414	3 meses	150.00
11	Odilie Ramírez Ruiz de Zumbado	1785	1 mes	50.00
12	Yolanda Rivera Romano de Rodríguez	3595	1 mes	50.00
13	Marta Rodríguez Solera	2203	6 meses	300.00
14	Mª de los Angeles Rodríguez Urpi de Gutiérrez	8001	6 meses	300.00
15	Flora Rojas Aguilar	4331	1½ meses	75.00
16	Lira Soto Molina de Camacho	7287	6 meses	300.00
17	Julio Thuel Sedó	8614	3 meses	150.00
SUMA				₡ 2.175.00

CANCELADOS EN MAYO:

1	Bebé Arguedas Hernández de Gamboa	4623	1 mes	50.00
2	Berta Azofeifa Rodríguez de Benavides	4393	1 mes	50.00
3	Ma. Teresa Benavides Angulo de Bolaños	2805	2 meses	100.00
4	Sara Julia Cáceres Altamirano de Gutiérrez	2627	4 meses	200.00
5	Thelma Gómez Ruiz	3566	3 meses	150.00
6	Tulia González Méndez de Chaves	2631	2 meses	100.00
7	Victoria Jinesta Muñoz	4149	3 meses	150.00
8	Cecilia Martínez Hernández de Alvarez	7077	6 meses	300.00
9	Miriam Molina Torres de Müller	8186	2 meses	100.00
10	Adilia Monestel Vincenzi de Pérez	4016	2 meses	100.00
11	Claudia Quirós Estrada de Cartín	2380	3 meses	150.00
12	Corina Quirós Rodríguez de Paniagua	2478	3 meses	150.00
13	Elsa Ramírez Gutiérrez	7088	3 meses	150.00
14	María del Carmen Sáenz Meza	6924	5 meses	250.00
15	Guillermina Solera Sibaja de Campos	695	3 meses	150.00
16	Carmen Vargas Villalta de Campos	2901	3 meses	150.00
17	Félix Emilio Viales Zacarías	7477	1 mes	50.00
18	Félix Emilio Viales Zacarías	7477	1 mes	50.00
19	Rafael Angel Vindas Fonseca	6903	6 meses	300.00
SUMA				₡ 2.700.00

CANCELADOS EN JUNIO:

1	Judith Acuña Chaves de Murillo	4394	4 meses	200.00
2	Berta Azofeifa Rodríguez de Benavides	4393	1 mes	50.00
3	Antonio Camacho Valverde	8497	1/5 mes	10.00
4	Ofelia Carrera Hidalgo	5286	1 mes	50.00
5	María Cristina Cascante Aguilar de Vargas	6963	1 mes	50.00
6	Aída Castro Espinosa v. de Jara	6195	6 meses	300.00
7	Carmen Delgado Zúñiga	7279	3 meses	150.00
8	Carmen Elizondo Mora	4202	2 meses	100.00
9	Hilda Garro Pacheco de Mata	6397	1 mes	50.00
10	Yolanda Hernández Piedra	6183	1 mes	50.00
11	Julia Lacayo Gutiérrez de Núñez	2450	1 mes	50.00
12	Helena Malavassi Vargas	8036	6 meses	300.00
13	Georgina Meléndez Monge de Valle	6224	6 meses	300.00
14	Nautilio Ramírez Solís	7806	3 meses	150.00
15	Dinorah Rodríguez Ramírez de Chaves	1244	3 meses	150.00
16	Ma. Cristina Rojas Marrochi de Villalobos	5065	3 meses	150.00
17	Evangelina Rivas Brenes de Rojas	7973	1 mes	50.00
18	Dalila Salas Miranda de Muñoz	8222	2 meses	100.00
19	Graciela Soto Chaves de Rojas	2313	1 1/2 mes	75.00
20	Bolívar Valverde Cerdas	6767	2 meses	100.00
21	Ofelia Vargas Vargas de Vargas	1188	3 meses	150.00
22	Félix Emilio Viales Zacarías	7477	1 mes	50.00
SUMA ...				₡ 2.635.00

CANCELADOS EN JULIO:

1	Lucila Escalante Rojas	4923	3 meses	300.00
2	Odilie Garro Pacheco de Escalante	2940	3/4 mes	37.00
3	Vera Granados Porras	6197	1/2 mes	25.00
4	Victoria Jinesta Muñoz	4149	3 meses	300.00
5	Felicia Leiva Alvarado	7475	2 1/2 meses	125.00
6	Amparo Lobo Rodríguez de Morgan	3350	3 meses	300.00
7	Antonio Miranda Esquivel	8779	1 mes	50.00
8	Miriam Molina Torres de Müller	8186	4 meses	200.00
9	Nora Vargas Monge de Muñoz	2639	3 meses	300.00
10	Teresina Ocampo Alfaro	611	3 meses	300.00
11	Violeta Palma Leiva	8610	1 mes	50.00
12	Lidia Quesada Morales	6237	2 meses	100.00
13	Dinorah Quesada Ugalde de Mora	5773	6 meses	300.00
14	Claudia Quirós Estrada de Cartín	2380	1 mes	50.00
15	Mercedes Ramírez Guevara de Mora	3414	3 meses	300.00
16	Evangelina Rivas Brenes de Rojas	7973	4 meses	200.00
17	Luz Roldán Guevara de Alpizar	3974	1/2 mes	25.00
18	Alice Solano Calderón de Chacón	6355	3 meses	150.00
19	Carmen Solano Viquez	3365	6 meses	300.00
20	Guillermina Solera Sibaja de Campos	695	2 meses	100.00
21	José Vargas Córdoba	4230	6 meses	300.00
22	Margarita Vargas Vargas de Vargas	5450	1 mes	50.00
23	Félix Emilio Viales Zacarías	7477	1 mes	50.00
24	Ester María Villalobos González	8781	2 meses	100.00
SUMA ...				₡ 3.262.00

CANCELADOS EN AGOSTO:

1	María del Pilar Bonilla Vargas	6214	1 mes	50.00
2	Antonio Borbón Calvo	6576	2/5 mes	20.00
3	Eunice Carrillo Aguirre de Farah	5821	5 meses	250.00
4	Jorge Enrique Dittel Cordero	4586	3 1/2 meses	175.00
5	Julietta Estrada Zeledón	5197	1 mes	50.00
6	Zulay Flores Mora de Navarro	6291	4 meses	200.00
7	Hortensia González Castro de Arias	4481	6 meses	300.00
8	Agueda González Salazar de Gutiérrez	6299	1 mes	50.00
9	Carmen González Zeledón	4520	1/2 mes	25.00
10	Eulalia Jiménez Alpizar de Pastor	3411	2 meses	100.00
11	Luz Jiménez Garro de Chavarría	4485	2 meses	100.00
12	Emilia Jiménez Salazar de Gutiérrez	5626	4 meses	200.00
13	Adilia Lobo Rodríguez de Leitón	2544	4 meses	200.00
14	Corina Molina Mondragón de Morales	5671	4 meses	200.00
15	Paulina Pacheco Rosales de Calderón	4862	1 mes	50.00

16	María Emilia Quirós Benavides de Bolaños	5192	1 mes	50.00
17	Elsa Ramírez Gutiérrez de Chaves	7088	3 meses	300.00
18	Olga Salas Rodríguez de Pereira	2355	1 mes	50.00
19	Poema Soto Molina de Herrera	7259	2 meses	100.00
20	Flory Torres Vargas	6638	4 meses	200.00
21	Berta Venegas Guzmán	6752	5/6 mes	42.00
22	Félix Emilio Viales Zacarías	7477	1 mes	50.00

SUMA -- C 2.612.00

CANCELADOS EN SETIEMBRE:

1	Judith Acuña Chaves de Murillo	4394	3 meses	150.00
2	María Esperanza Arce Valenciano	6718	1½ mes	75.00
3	Blanca Bakit Bustos de Alfaro	6723	6 meses	300.00
4	Virginia Bonilla Segura de Dondoli	3893	6 meses	300.00
5	Ana María Campos Barrantes de Retana	8065	6 meses	300.00
6	Marco Tulio Campos Esquivel	1402	1 mes	50.00
7	Emilia Castro Lutz de Moreira	957	3 meses	300.00
8	Virginia Coghi Guevara de Valverde	6154	1 mes	50.00
9	Carmen Edith Chacón Serrano de Mora	6188	5 meses	250.00
10	Carmen Delgado Zúñiga	7270	1 mes	50.00
11	Carmen Figueroa Zumbado de Porras	7055	1 mes	50.00
12	Aída González Orozco de Peña	4681	1 mes	50.00
13	Agueda González Salazar de Gutiérrez	6299	3 meses	150.00
14	Carmen Jara Rojas	6940	4 meses 22 días	237.00
15	Flory Jiménez Marín	6949	6 meses	300.00
16	Olhedys López Zamora de Solano	7381	1 mes	50.00
17	Blanca Marchena Viales	4828	6 meses	300.00
18	Etelvina Méndez Chaves de Solís	7107	3 meses	150.00
19	Alicia Monge Barrantes	6094	2 meses	100.00
20	Evangelina Quesada Aguilar de Fuentes	4687	1 mes	50.00
21	Clementina Quesada Morán de Araya	5489	2 meses	100.00
22	María Emilia Quirós Benavides de Bolaños	5192	½ mes	25.00
23	Abdón Quirós Vargas	6354	1 mes	50.00
24	Jetty Ramírez González	7932	2 meses	100.00
25	Ofelia Rivera Araya de García	3561	2 meses	100.00
26	Margarita Rojas Céspedes de Ivankovich	3490	1 mes	50.00
27	Paula Santos Barberena de Picado	8862	26 días	44.00
28	Zoraida Solís Rivera de Herrera	7905	1½ mes	75.00
29	Hilda Lilia Torres Quirós de Pérez	5402	1 mes	50.00
30	Haydeé Ugalde Barquero de Parra	6629	3 meses	150.00
31	Carmen Vargas Villalta de Campos	2901	3 meses	150.00
32	Félix Emilio Viales Zacarías	7477	1 mes	50.00
33	Zulay Zeledón Murillo	8855	5 meses	250.00

CANCELADOS EN OCTUBRE:

SUMA -- C 4.306.00

1	Danilo Aguilar Luna	8887	1 mes	50.00
2	Elida Alvarado Valverde	5519	1 mes	50.00
3	Carmen Arguedas Mondragón de Vásquez	4202	3 meses	150.00
4	Fabiola Avalos Acuña	3638	5 meses	250.00
5	Violeta Brenes Zamora de Peñaranda	5201	2 meses	100.00
6	Angela Casasola González	2601	1½ mes	75.00
7	Jorge Enrique Dittel Cordero	4586	2 meses	100.00
8	María del Carmen Elizondo Mora	4202	3 meses	150.00
9	Ana Esquivel González	8415	1½ mes	75.00
10	Emérita Fallas Valverde	194	3 meses	150.00
11	Gladys Fernández Alvarado	7490	1 mes	50.00
12	Haydeé Flores Valverde de Oviedo	6109	2 meses	100.00
13	Ma. Aurelia González Villalobos de Aguilar	2494	4 meses	200.00
14	Carmen Lizano Cantillano de Chaves	5489	2 meses	100.00
15	Ester Matarrita Granados	4872	1½ mes	75.00
16	Adilia Monestel Vincenzi de Pérez	4016	1½ mes	75.00
17	Olga Mora Coto	5806	3½ meses	175.00

Después de seis meses de dejar el servicio en la enseñanza, se pierde el derecho a la reincorporación.

18	Evangelina Quesada Aguilar de Fuentes	4687	3 meses	150.00
19	Luz Marina Rivera Gallardo de Campos	7441	4 meses	200.00
20	Rosa Argentina Rodríguez Quirós	7868	1 mes	50.00
21	Juan Saborio Quirós	5400	1 mes	50.00
22	Rosario Salazar Paniagua de Brenes	6566	2 meses	100.00
23	Alba María Sánchez Arguedas	4990	2 meses	100.00
24	Esterlina Sancho González de García	8208	2 meses	100.00
25	Zoraida Solís Rivera de Herrera	7905	1 mes	50.00
26	Fabiola Umaña González de García	4553	3 meses	150.00
27	Nora Vargas Monge de Muñoz	2639	2 meses	100.00
28	Oledis Zamora López de Solano	7381	1 mes	50.00

SUMA -- -- ₡ 3.050.00

CANCELADOS EN NOVIEMBRE:

1	Mario Bernard Zelaya	5130	1 mes	50.00
2	Oscar William Güell Mora	8314	1¼ mes	62.50
3	Josefa Leitón Ruiz	5860	1 mes	50.00
4	Trinidad Marín Mondragón	1474	1½ mes	75.00
5	Mercedes Montero Padilla	2947	½ mes	25.00
6	Aura Morales Rojas de Rojas	3215	1 mes	50.00
7	Clementina Quesada Morán de Araya	3489	2 meses	100.00
8	Odilie Ramírez Ruiz de Zumbado	1785	2 meses	100.00
9	Marta Rodríguez Solera	2203	1 mes	50.00
10	Artémida Sibaja Artavia	8917	4 meses	200.00

SUMA -- -- ₡ 762.50

CANCELADOS EN DICIEMBRE:

1	Anita Arce Centeno de Sáenz	5378	1 mes	50.00
2	Margarita González Herrera	5181	1 mes	50.00
3	Catalina Herrera Sedmans de Brenes	5187	1 mes	50.00
4	María Angela Montero Padilla	8576	½ mes	25.00
5	Carmen Piedra Quesada de Fuentes	5156	4 meses	200.00
6	María Poltronieri Quirós de Bonilla	5367	4 meses	200.00
7	María del Carmen Umaña Durán de Quirós	4867	2 meses	100.00
8	Luz Marina Umaña Ulloa de Castro	6779	2 meses	100.00

TOTAL -- -- ₡ 775.00

SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS DE 1952

CANCELADOS EN MARZO:

Nº	NOMBRE	Póliza	Tiempo	Cantidad
1	Daisy Allen Meneses	7000	2 meses	₡ 200.00
2	María Cristina Rojas Marrochi de Villalobos	5965	3 meses	300.00

SUMA -- -- ₡ 500.00

CANCELADO EN JUNIO:

1	Carmen Elizondo Mora	4202	1 mes	100.00
---	----------------------	------	-------	--------

CANCELADO EN SETIEMBRE:

1	Carmen Lizano Cantillano de Chaves	5489	2 meses	200.00
---	------------------------------------	------	---------	--------

CANCELADO EN OCTUBRE:

1	Amparo Lobo Rodríguez de Morgan	3350	3 meses	300.00
---	---------------------------------	------	---------	--------

Después de un año del fallecimiento de un socio, se pierde el derecho para cobrar su póliza.

CANCELADO EN NOVIEMBRE:

1 Adela Baldioceda Rojas	3800	1½	150.00
--------------------------	------	----	--------

CANCELADOS EN DICIEMBRE:

1 Esmeralda Argüello Rodríguez de Soto	5464	3 meses	300.00
2 Clemencia Quesada Jiménez	6143	3 meses	300.00
		SUMA	€ 600.00

SUBSIDIOS ESPECIALES DE 1952

CANCELADO EN ABRIL:

1 Renée Aguilar Machado	3484	€	500.00
-------------------------	------	---	--------

CANCELADO EN MAYO:

1 María Isabel Sancho Barquero	5775	€	400.00
--------------------------------	------	---	--------

CANCELADO EN AGOSTOS

Rafael Angel Meoño Ramos	3725	€	400.00
--------------------------	------	---	--------

CANCELADO EN OCTUBRE:

1 Amparo Ruiz Fernández	2132	€	84.00
-------------------------	------	---	-------

CANCELADOS EN NOVIEMBRE:

1 María del Rosario Campos M. de Coto	6029	€	200.00
2 Margarita Cortés Ruiz de Gutiérrez	5383		200.00
3 Pilar Murillo Montero de Arguedas	7944		200.00
	TOTAL	€	600.00

SUBSIDIOS A PENSIONADOS DE 1952

CANCELADOS EN ENERO:

Nº	NOMBRE	Póliza	Cantidad
1	Blas Melisandro Araúz Araúz	1684	€ 40.00
2	Rosalina Bolaños Quesada de Zeledón	1077	50.00
3	José Recaredo Briceño Araúz	1638	75.00
4	Balbina Tenorio Rosales	2308	25.00

SUMA ... € 190.00

CANCELADOS EN FEBRERO:

1	Aída Charpentier Rucavado	726	€ 75.00
2	Esperanza Salas Cabezas de Carvajal	3409	75.00
3	Natalia Troyo García de Patiño	316	50.00
4	Modesto Vega González	2077	25.00

SUMA ... € 225.00



La Oficina de la Sociedad está ubicada en San José,
en la Calle Central, casa Nº 1249.

CANCELADO EN MARZO:

1	Caridad Naranjo C. de Quesada	590	₡	75.00
---	-------------------------------	-----	---	-------

CANCELADOS EN ABRIL:

1	Catalina Méndez Rojas	1233	₡	75.00
2	Ester Ramírez Zumbado de Pérez	1529		75.00

SUMA -- ₡ 150.00

CANCELADOS EN MAYO:

1	Josefina Aguilar Chacón v. de García	212	₡	75.00
2	Enriqueta Alvarado M. de Ramírez	1069		50.00
3	M ^o Ester Arguedas Aguilar de Zárate	1352		75.00
4	Procesa Cascante Salazar	1317		50.00
5	Margarita Chavarría Poveda de Vega	1847		75.00
6	Dorila González Saborío	1519		75.00
7	Mercedes Padilla Salas	2461		75.00
8	Juan Porras Arburola	490		60.00
9	Angela Retana Rojas de Barahona	783		50.00

SUMA -- ₡ 585.00

CANCELADOS EN JUNIO:

1	Ana Castillo Vega	178	₡	75.00
2	Catalina Fallas Fallas	1086		75.00
3	Eva Peth Sánchez de Brenes	277		75.00

SUMA -- ₡ 225.00

CANCELADOS EN JULIO:

1	Berta Barrantes Carrillo	4396	₡	65.00
2	Víctor Cambronero Muñoz	1879		80.00
3	Luz Pacheco Ramírez de Cambronero	1484		100.00
4	Esperanza Rodríguez Ch. de Benavides	1533		75.00
5	Amalia Ulate Bolaños v. de Chacón	2070		65.00

SUMA -- ₡ 385.00

CANCELADOS EN AGOSTO:

1	Virginia Amador Sánchez de Mata	148	₡	50.00
2	Rosario Campos González	1392		60.00
3	Sofía Méndez Rojas	1228		75.00
4	Mercedes Morales Fonseca	1034		65.00
5	Evangelina Salazar F. v. de Henderson	3511		75.00
6	María Valenciano Murillo	510		60.00
7	Tallá Villalobos Quesada	671		75.00

SUMA -- ₡ 460.00

CANCELADOS EN SETIEMBRE:

1	Adela Angulo Mena	369	₡	60.00
2	Cristina Cartín Wells de Cordero	2821		75.00
3	Leonor Carvajal Mora de Vega	1886		80.00
4	Rafaela Granados Morales de Ramírez	1919		65.00
5	Margarita Pineda Cubero de Tinoco	3921		100.00
6	Berta Rodríguez Caracas de Faba	4358		75.00
7	Mercedes Rodríguez C. de Céspedes	2271		75.00
8	Imelda Zeledón Serrano	2093		60.00

SUMA -- ₡ 590.00

CANCELADOS EN OCTUBRE:

1	María Luisa Angulo Mena	3367	₡	75.00
2	Hilda Agüero Reyes de López	2516		60.00
3	Julia Lacayo Gutiérrez de Núñez	2450		75.00
4	Esperanza Vargas Jiménez de Bonilla	1141		5.00

SUMA -- ₡ 215.00

NOTAS DE INTERES PARA LOS ASOCIADOS

1.—**CORRESPONDENCIA.**—Toda correspondencia debe ser enviada con esta dirección:

SEÑOR SECRETARIO TESORERO DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL, APARTADO N° 2270. SAN JOSE.

2.—Al escribir, después de la firma, ponga su dirección postal bien exacta.

3.—**INGRESO OBLIGATORIO.**—Todos los funcionarios y empleados docentes y administrativos dependientes del Ministerio de Educación Pública que inician sus servicios y los que estando en servicio no hayan obtenido su póliza, deben solicitar de la Secretaría la fórmula adoptada por la Sociedad, que han de llenar con todos sus detalles, a fin de iniciar su expediente y asignarles el número de su póliza.

4.—**INGRESO VOLUNTARIO.**—Los decanos, catedráticos y demás empleados de la Universidad, los empleados de las Juntas Administradoras de los Colegios y Escuelas Complementarias y de las Juntas de Educación, los profesores y empleados administrativos de instituciones de enseñanza subvencionadas o expresamente autorizadas por el Estado, los que deseen ingresar a la Sociedad, deben solicitar del Secretario Tesorero la fórmula adoptada por la Sociedad, llenarla debidamente y acompañar una constancia de su Jefe de que su nombramiento data de una fecha no mayor de SEIS MESES de aquella en que hacen su solicitud de ingreso.

5.—Los maestros y profesores inscritos en su respectivo escalafón que no han iniciado su servicio, si desean ingresar a la Sociedad, deben hacer su solicitud de ingreso en un plazo no mayor de SEIS MESES desde la inscripción de su título.

6.—**REINCORPORACION.**—Para obtener la reincorporación es necesario:

a) Solicitud en papel sellado de ₡ 0.50.

b) Constancia de la inscripción de su título o certificado; si el solicitante no es titulado debe presentar constancia de haber servido en la enseñanza por un plazo no menor de CINCO años.

c) Constancia de la última cuota pagada para la Sociedad y de la fecha exacta en que cesó en sus funciones. No será aceptada ninguna solicitud que se presente después de SEIS MESES de haber cesado en sus funciones.

ch) Pagar en la Tesorería de la Sociedad el total de las cuotas puestas al cobro desde la fecha de retiro.

7.—Para la reincorporación temporal es necesario:

a) Solicitud de reincorporación, por el tiempo que dure la licencia, en papel sellado de ₡ 0.50.

b) Constancia del permiso obtenido. (De la Jefatura Administrativa, si se trata de empleados de Enseñanza Primaria).

c) Cancelar las cuotas puestas al cobro desde la fecha de retiro.

8.—Para declarar en suspenso una reincorporación lo mismo que para volver a acogerse a ella, basta con la comunicación escrita del interesado a la Secretaría de la Sociedad.

9.—**CANCELACION DE POLIZAS.**—Para solicitar el pago de una póliza, es necesario:

a) Solicitud del legatario o legatarios o del albacea si ha habido necesidad de abrir juicio de sucesión, en papel sellado de ₡ 0.50 con la firma autenticada por un abogado, por la primera autoridad civil del cantón de su residencia, o por el Director de Educación Primaria de su residencia.

b) CERTIFICACION del fallecimiento expedida por el REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.

c) Constancia de que el fallecido estaba en servicio o con licencia o de que era jubilado, o pensionado, o socio reincorporado, y de que contribuía para la Sociedad de Seguros del Magisterio.

ch) Presentar la póliza extendida por la Sociedad. Si la póliza se ha extraviado o nunca fué hecha, el Secretario Tesorero dará una fórmula de edicto que el legatario hará publicar en La Gaceta.

Si el fallecido no tenía expediente formulado en la Sociedad, sus herederos legítimos deben abrir juicio de sucesión ante el Juzgado que corresponda, y a esa Autoridad será entregado el monto de la póliza.

Toda solicitud de cancelación debe ser presentada antes de un año de haber fallecido el socio; pasado ese lapso será desestimada cualquier solicitud. (Art. 498 del Código de Educación).

10.—**CAMBIO O AMPLIACION DE LEGATARIOS.**—Para cambiar de legatarios, debe hacerse:

Solicitud en papel sellado de ₡ 0.50 indicando con toda claridad la forma en que se desea hacer el cambio, con la firma del interesado autenticada por un abogado o por el Director Provincial Escolar si se trata de empleados de Enseñanza Primaria o de Pensionados, y de su respectivo Jefe en los demás casos.

11.—**DUPLICADO DE POLIZAS.**—Para obtener el duplicado de una póliza, por extravío, debe hacerse:

a) Solicitud en papel sellado de ₡ 0.50.

b) Acompañar cinco colones en efectivo, para la cuenta de Reserva.

12.—**CAMBIO DE POLIZAS PROVISIONALES EN DEFINITIVAS.**—Para obtener la póliza definitiva es necesario:

a) Solicitud en papel sellado de ₡ 0.50.

b) Constancia de la inscripción del título o certificado.

c) Devolver la póliza provisional. (Si se ha extraviado debe agregar cinco colones en efectivo para la Reserva).

¿Conserva usted su Póliza? ¿Su nombramiento de legatario está correcto?

(A LA VUELTA)

13.—**SUBSIDIOS.**—Para obtener un subsidio ordinario debe presentarse:

- a) Solicitud en papel de ₡ 0.50.
- b) Constancia del permiso obtenido de acuerdo con el artículo 134 del Código de Educación. (Para los empleados de Enseñanza Primaria debe ser expedida por la Jefatura Administrativa de Educación).

14.—Para obtener un subsidio extraordinario, a los documentos anteriores hay que agregar la constancia de que el interesado sufrió una operación de CIRUGIA MAYOR o de que ha estado hospitalizado y de que, en ambos casos, los gastos han sido sufragados por su cuenta.

NOTA: Toda solicitud de subsidio debe ser presentada a la Secretaría de la Sociedad por el propio interesado, o por una persona

mayor, debidamente autorizada por escrito, para retirar, o retirar y cambiar el cheque correspondiente, en un lapso no mayor de sesenta días después de vencida la licencia; pasado ese tiempo, las solicitudes que se presenten serán desestimadas.

15.—Las solicitudes de subsidios a pensionados deben presentarse ante la Asociación de Profesores y Maestros Jubilados y Pensionados.

16.—**PRESTAMOS A PENSIONADOS.** — Para hacer solicitud de préstamo, los pensionados deben conseguir en la Secretaría la fórmula adoptada por la Sociedad y presentarla junto con los demás atestados que en ella se indican. Se recuerda que esos préstamos sólo se pueden otorgar a pensionados mayores de sesenta años y que devenguen una pensión mensual no mayor de doscientos colones.

SEÑOR MAESTRO:

Usted debe conservar su póliza en donde, al solicitar su cancelación, el legatario pueda encontrarla; también debe usted estar seguro de que el nombramiento de su legatario está correcto.

A los socios reincorporados se les recuerda que la falta de pago de tres mensualidades, hace perder los derechos. La Secretaría no está obligada a dar aviso a los morosos.

Si usted recibe dos o más giros en pago de su sueldo mensual, vea que únicamente se le haga la deducción para el Seguro de Vida en uno solo de sus giros; para esto, es necesario que usted lo advierta a las oficinas encargadas de la confección de las listas de servicio.

Nuestra dirección postal es: Apartado N° 2270. San José.

Siempre que se dirija a la Sociedad, indique claramente su dirección. La oficina de la Sociedad está instalada en San José, en la casa de su propiedad, Calle Alfredo Volio, número 1249 (100 varas al Sur del Templo de La Dolorosa). En ella se atiende al público todos los días hábiles de 9 a 11 y de 13 a 15 horas, excepto los sábados que sólo se abre en la mañana.

— CONSERVE ESTE INFORME; LE INTERESA —